

CONFERENCIA INTERAUTONÓMICA

“PREPARANDO EL FUTURO: HACIA UN NUEVO MODELO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL TERCER SECTOR DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA”

29 y 30 de junio de 2010

*Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja. “Riojaforum” – Cl. San Millán, 25 26004
Logroño La Rioja*

Declaración de Logroño

1.-El CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos están obligados, desde su papel de entidades de incidencia política, a plantear propuestas de acción y nuevos modelos de actuación que se anticipen al futuro para crear un entorno para todos, ofreciendo soluciones innovadoras dirigidas al cambio social, en aras de adaptar el mundo a las necesidades de las personas con discapacidad. La crisis económica actual nos obliga a una profunda reflexión sobre el modelo de sostenibilidad financiera del tercer sector social de la discapacidad. Desde nuestro papel de generadores de bienestar, de procuradores de derechos, debemos estudiar las fuentes de financiación del tercer sector, sus fortalezas y debilidades. Las nuevas condiciones económicas obligan a buscar soluciones innovadoras que pasan por nuevas

alianzas de futuro entre lo privado y lo público, nuevos espacios de colaboración y cooperación, en definitiva, nuevos modelos de financiación para el tercer sector de la discapacidad.

2.- El CERMI, conjuntamente con los CERMIS Autonómicos, aplaude la buena disposición del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja hacia la discapacidad, considerada como uno de los ejes fundamentales de su política, así como a la hora de dar participación a la sociedad civil, representada por el CERMI La Rioja, en la formulación de las políticas públicas de su competencia, tales como la ley de servicios sociales de tercera generación, de verdadero reconocimiento de derechos sociales.

3.- Se hace necesaria una Ley Estatal de Promoción del Tercer Sector Social, dirigida a promover, proteger y regular este sector. Para ello, desde el CERMI Estatal, en colaboración con los CERMIS Autonómicos, se promoverá la colaboración de otras entidades del tercer sector en la elaboración de una propuesta de texto que presentar a los partidos y responsables políticos, con vistas a la Legislatura 2012-2016.

4.- El análisis de las entidades del tercer sector de la discapacidad muestra el agotamiento relativo del modelo convencional de desarrollo asociativo, centrado en las prestaciones sociales y la provisión de servicios, que debería evolucionar hacia un modelo mixto que incluyese asimismo las notas propias del modelo de derechos efectivos, basado en las ideas de igualdad integral e inserción sociolaboral. El



elevado grado de polarización entre entidades muy grandes y muy pequeñas y el elevado grado de dependencia de los recursos públicos son algunas de las conclusiones que también se extraen de dicho análisis. Todo ello sugiere que las entidades del tercer sector deben repensar su identidad, diversificar las fuentes de financiación, reduciendo la dependencia de la financiación pública, buscar un estatuto de colaboración entre los poderes públicos y las entidades que permita una estabilidad a largo plazo; lograr una mayor implicación de usuarios y familias, consolidar la financiación por parte la sociedad civil, a través de las empresas privadas y las obras sociales, trabajar en las economías de escala y ampliar y consolidar la financiación proveniente de proyectos europeos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

5.- La necesidad de encontrar nuevos modelos de sostenibilidad económica del tercer sector de la discapacidad obliga a analizar profundamente aspectos relacionados con la contratación pública de servicios, los conciertos, los convenios y subvenciones, la acción de las obras sociales de las Cajas de Ahorro, el mecenazgo y los patrocinios y la financiación aportada por los socios colaboradores de las entidades. Todas las entidades coinciden en carencias importantes en el sistema actual, tales como la falta de transparencia y estabilidad y los problemas graves de tesorería en el sistema de subvenciones; la falta de las cláusulas sociales en los contratos públicos; la dificultad para competir con las empresas, el poco desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial en muchos casos, la dificultad para recibir donaciones, las barreras para acceder



al crédito público (ICO) y privado; la falta de instrumentos financieros adaptados a las necesidades del tercer sector o la falta de profesionalización en el sector.

6.- Es esencial potenciar y consolidar redes y alianzas entre entidades tercer sector no lucrativo, que permitan un discurso coordinado y coherente, una visión compartida y más fuerte; un mayor papel en la información y sensibilización ciudadanas; una mayor fortaleza del sector frente a la pujanza de determinadas actuaciones del sector lucrativo, la colaboración en la búsqueda de nuevos recursos y en la gestión, que genere oportunidades de economía de escala. Es esencial, asimismo, el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Por otra parte, el proyecto en el que actualmente trabaja el Observatorio Estatal de la Discapacidad sobre el análisis del gasto social en discapacidad en España, ofrecerá resultados importantes que permitirán conocer y en su caso mejorar el modelo de sostenibilidad económica del tercer sector de la discapacidad.

7.- La nueva legislación aplicable a los contratos públicos no introduce ningún cambio de criterio en la forma de financiación de los servicios por parte de las Comunidades Autónomas. Los cambios en los mecanismos de financiación de los servicios obedecen a pretextos administrativos, motivados por razones de oportunidad. Los convenios suscritos entre las entidades del tercer sector y la administración pueden y deben mantenerse, en aplicación del principio jurídico de “pacta sunt servanda”. Los CERMIS Autonómicos deben instar a sus respectivas administraciones a la aplicación de los mecanismos existentes dirigidos a



favorecer las contrataciones con las entidades del tercer sector social de la discapacidad, tales como la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos, la utilización del procedimiento restringido o del procedimiento negociado en la adjudicación, o la reserva de contratos a los Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro. La Ley aprobada por la Comunidad Foral de Navarra en 2009 constituye un ejemplo importante digno de réplica por otras Comunidades Autónomas. El Foro de Contratación Pública promovido por el CERMI y la Fundación ONCE es un instrumento que debe utilizarse entre las entidades del tercer sector.

8.- Es preciso avanzar en la transversalidad del género en las políticas de discapacidad y en la discapacidad en las políticas de género. Esto permitirá que el tercer sector de la discapacidad pueda beneficiarse de las fuentes de financiación disponibles para las acciones y programas sobre la mujer existentes en las distintas administraciones local, autonómica y estatal.

9.-La superación de la actual crisis económica y de empleo, que sufren las personas con discapacidad y sus familias con mucha mayor intensidad que otros sectores ciudadanos, no puede pasar por la salida fácil de recortar o suprimir los derechos y prestaciones de carácter social, que en España son todavía débiles, inestables y discontinuos. El CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos recuerdan que los poderes públicos y los gobiernos deben contar activamente con los movimientos sociales, como el de la discapacidad, en la preparación, diseño, implantación y seguimiento de las medidas que hayan de adoptarse para afrontar la crisis, a fin



de que éstas surjan con la legitimidad ciudadana imprescindible.

Asimismo, el CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos recuerdan que no deben reducirse las dotaciones presupuestarias destinadas a las políticas de discapacidad, en beneficio de los fondos presupuestados para el despliegue de la Ley 39/2006 y del Sistema para la Autonomía Atención a la Dependencia, y que deben promover justa y equilibradamente la atención a la dependencia y la autonomía personal, por una parte, y a la discapacidad, por otra, para no agravar la crisis del sector.

10.- El CERMI Estatal y los CERMIS Autonómicos desean manifestar su reconocimiento hacia las Instituciones Autonómicas, y en este caso al Gobierno de la Rioja, por el permanente apoyo ofrecido al movimiento social aglutinado en torno al CERMI La Rioja, que ha quedado patente en la celebración de estas Jornadas. Piden asimismo a los responsables políticos y a la sociedad civil que realicen el máximo esfuerzo para difundir ampliamente esta Declaración de Logroño.

www.cermi.es

